



LAS CONDES,

18 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 72 y demás pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N°2681 de fecha 1 de junio de 2009; y en uso de las facultades que me confieren Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a los funcionarios municipales que se señalan, para que desarrollen el Seminario de Capacitación denominado: "Gobierno Colaborativo", dirigido a personal de la Municipalidad de Las Condes, el que se realizará en la localidad de Bahía Inglesa y en la Provincia de Copiapó, 3ª Región de Atacama, los días 19, 20, 21 y 22 de octubre de 2017.

Nº	RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	DEPARTAMENTO
1	████████	SAFFIE	LAMAS	OMAR	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
2	████████	VALLADARES	SOTOMAYOR	CESAR	TENIS EL ALBA
3	████████	GARRIDO	DIAZ	JAIME	RECURSOS HUMANOS
4	████████	RIVAS	SANHUEZA	JUAN MANUEL	RECURSOS HUMANOS
5	████████	MATUTE	VILA	MARIA SOLEDAD	OFICINA DE ATENCIÓN AL VECINO

2.- PAGUESE, los gastos de traslado, arriendo de vehículo, estacionamiento, combustible, peajes y otros, previa presentación de la documentación respectiva los que se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO. : OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



DISTRIBUCIÓN.:
Dirección de Control
Oficina de Partes
Depto. de Recursos Humanos
Administrador Municipal
Oficina de Atención al Vecino
Dirección de Operaciones
Tenis el Alba
Archivo JAGD